

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE: 308
09/04/2013
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 000835.

LITUECHE, 29 ABR 2013

CONSIDERANDO : - La Resolución N° 1388, de fecha 07 de Febrero de 2013, del Ministerio de Educación, sobre el derecho a percibir la Asignación Variable por Desempeño Individual, (AVDI).-

- La necesidad de cancelar a los docentes de los Establecimientos Educativos de la comuna, dicha asignación.-

VISTOS

: Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educativos, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2.012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

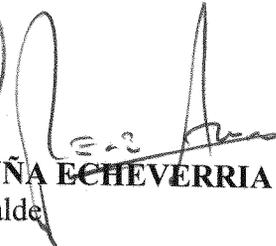
1.- **ORDÉNASE** al Departamento de Educación Municipal de Litueche, la cancelación de la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI), establecida en el Artículo N° 17 de la Ley N° 19.933, a los Docentes de Aula que a continuación se individualizan:

NOMBRE DOCENTE	RUT	ESTABLECIMIENTO	MONTO
Cayo Alvarez Rafael	12.610.605-k	Escuela Quelentaro	50.000
Cornejo Becerra Christian	14.284.619-5	Escuela Pulin	50.000
Cuevas V. Domingo	07.402.275-8	Liceo El Rosario	50.000
Galaz Sanzana Marcela	09.791.005-7	Esc. Card. Raúl Silva H.	50.000
Pérez Becerra Andrea	15.803.391-7	Escuela Pulin	50.000
Sandoval Moya Hugo	10.758.169-3	Liceo El Rosario	50.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. SOLEDAD OLEDDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría D.A.E..M
- Finanzas DAEM
- Archivo Municipal
- Carpeta Interesado